

Ramón Lizaola

Subscribo

Nadal Horro

José Juan

El Interventor Acctab.

[Signature]

El Secretario,

José María [Signature]

= Número 58 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte y dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Hon. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

José María [Signature]

= Número 59 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24



de julio de 1953.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cincuenta minutos del día veinte y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Cámara Municipal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Emisores de Alcalde, Don Joaquín F. de Tuiquesfita, Don Guillermo May Soler, Don Francisco Juan Sais, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Piza Ferrá, Don José Nadal Herrada, Don José Francisco Juan, el Interventor de Fondos Municipales actual, Don Tomás Henales Bernat Veri y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándome lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

14

Se acuerda aprobar
cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Comisión de Ensayos: Una cuenta de B. Castell, iluminación catedral, 49.354'54 pesetas.

Otra de id. bastidores y otros idem. idem. 18.136'50 pts.

Otra de G. Garandino por 14 reflectores, idem. idem. 73.833'30 pesetas.

Otra de S. Eabervo, obras en calles Diana y Damasco Calvet, 17.771'40 pesetas.

Alcaldía: Una cuenta de Garajo Coll, por 625 pts.

Cultura: Una cuenta de M. Mir, impresos, 35'15 pts.

Otra de Don Tomás Pastor, escritura, 737'30 pts.

Otra de G. Seguí, cerraduras y otros, 159 pts.

Otra de J. Llodrà, efectos enredados, 335'80 pts.
Otra de F. Pons, enredaciones, 322 pts.
Dos cuentas de Erero, libros biblioteca, 986 pts. y
1.600'20 pts.
Otra de Don Julio Sammartini, 23 ejemplares "Uetani"
1.380 pts.
Otra de F. Pons, libros biblioteca, 83'70 pts.

Hacienda: Nueve cuentas de Publicidad Balear,
por anuncios y cuyos partidas son: 285 pts.; 128 pts.;
139 pts.; 144 pts.; 151'50 pts.; 334'50 pts.; 159 pts.; 124'50
pts.; 166'50 pts.

Cuatro cuentas de Guillemud Adrover, por anuncios,
cuyas partidas son: 141'50 pts.; 177'50 pts.; 414 pts.; 181'50 pts.

3.

Se acuerda conceder
permisos para ensado
de rollos en Urbaniza-
ción "Amanecer".

Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente
permiso a Don Francisco Alcover Vent, para que pueda
proceder al ensado de unos rollos de su propiedad
lindantes con las calles de St. Goded, Huos. Esquivias,
Falang. Mulet Pou, Comandante Gibert y St. Dias To-
ledo, de la Urbanización Amanecer, en la forma que
presenta en el croquis que se adjunta, a excepción del
n.º 6, lindante con la calle St. Dias Toledo por figurar
atravesado por la prolongación de las calles F. Mulet
Pou y C. Forter Ronirol, debiendo los rollos 1 y 2, si-
tos en la calle de los Huos. Esquivias alinearse con la
anchura correspondiente a esta vía, que es de 20 m.
La duración de las obras no podrá exceder de seis me-
ses.

4.

Se acuerda aceptar
definitivamente
obras construcción
tramo acera C. Gen.
Riera.

Seguidamente, a propuesta de la Encuencia de Al-
caldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda
formalizar la aceptación definitiva de las obras de con-
strucción de un tramo de acera en la calle del General
Riera, que ha ejecutado el contratista Don Antonio Pere-
grin Navarro, toda vez que según informe del Ar-
quitecto municipal, se cumplen todas las condiciones



5

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

técnicas, una vez transcurrido el plazo de garantía.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a otros tantos particulares que lo han solicitado:

A E. M. A. S. A. permisos para apertura de rampas en las calles de Miguel Pouel, Padre B. Pou, Pl. O. Berenguer de Talou; debiendo colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Don Jaime A. Prohens, colocar letrero en finca A. Luis Salvador n.º 49, que diga, "Relojería Prohens".

A Don Juan Palmer Palmer, colocar dos letreros en fachada finca sita en la Av. Conde de Salent, y otro en la calle de J. Desvallar Net, y cuyos textos digan: "Hotel Buenos Aires".

A Don José Pedregal Erenol, para cercar un solar, de pared, sito en la calle de Reina Laura, ang. Pasaje; la altura no excederá de 2'40 m. y la duración de tres meses.

6.

Se acuerda colocación de bordillos y autorizas construcción de aceras.

Seguidamente se acuerda conceder la colocación de bordillos y autorizas construcción de aceras, según se detalla a continuación:

A D. Bartolomé Frontera Martorell, para que le sean colocados 10 m. l. de bordillo frente al edificio sito en la c/. Ete. Sureda Fortell n.º 23, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

A "Fundición Mallorquina, S. A.", para que le sean colocados 30 m. l. de bordillo frente al edificio sito en la c/. Bernardo Calvet y 75 m. l. en la calle Tache Mir, comprometiéndose a construir las aceras correspondientes.

A D. Juan Sartre Sureda, para que le sean colocados 27 m. l. de bordillo frente al edificio sito en la c/. Bartolomé Torres n.º 57, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

A D. Pedro y D. Andrés Amengual Reynés, para que les sean colocados 10 m. l. de bordillo frente al edificio sito en la cf. Pedro II n.º 40, compromitiéndose a construir la acera correspondiente.

7.

Se acuerda devolución fianza.

También a propuesta de la Comisión de Euzarache, se acuerda la devolución a Don Bartolomé Balaguer Nadal, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Niños Sanz y otras, la fianza que como garantía de la realización de dichas obras, tenía depositada en la Caja de este Ayuntamiento y que se eleva a 5.229'84 pesetas.

8.

Se acuerda devolución fianza.

También a propuesta de la misma Comisión de Euzarache, se acuerda la devolución al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de San Campos y diez más, Don Bartolomé Ramón Jaume, de la fianza que como garantía de la realización de estas obras, tenía depositada en la Caja de este Ayuntamiento, y que se eleva a la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientas veintiocho pesetas doce céntimos.

9.

Se acuerda construcción 28 Sepulcros familiares.

Seguidamente, a propuesta de la Euzarache de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda realizar la construcción de veintiocho sepulcros familiares, de conformidad con el proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal; igualmente se acuerda encargos este trabajo a Don Juan Antem, por la cantidad de 84.000 pesetas por ser ésta la oferta presentada que resulta mas ventajosa.

10.

Se acuerda conceder permisos a ambulantes para venta.

A propuesta de la Euzarache de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios (St. Antich), se acuerda conceder los siguientes permisos para venta ambulante:

A Don Horacio Roda López, caramelos y similares por las calles de esta ciudad.

A Don Pablo Vaquer, ropa, solamente por caserío Establiments



A Don Bartolomé Valdeveros Jauri, instalas en la explanada de Ba'n Perantoni, unas sombrillas y cuatro microras, y dedicarse a la venta de bocadillos y refrescos.

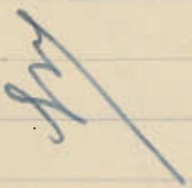
A Don Antonio Cerdá Serra, puesto para venta de casalluques y chuchenas, en puesto que le será indicado por la Policía Municipal.

Se acuerda urgencia: Acto seguido y no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores que asisten al acto.

I.

Se acuerda autorizar el traspaso de créditos.

Seguidamente, a propuesta de la Concejalía de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, se acuerda autorizar el traspaso del crédito a cargo de este Ayuntamiento que tiene Doña Antonia Barceló Vda. de Fiorrell, por trabajos en el mobiliario de la Sección Técnica de Obras, por valor de 260 pts., a favor de Don Antonio Tol Palmer.



II.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designación persona para limpieza en el Matadero.

Pisa: Entienda que se designe persona para dedicarse a la limpieza en el Matadero, principalmente en el local de los Sres. Veterinarios.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la designación.

III.

Se acuerda encargarse a Don Antonio Parretti, confección Proyecto saneamiento del Submundo de esta ciudad.

Aquilar: Entienda que el Ayuntamiento designe el técnico para formular el Proyecto para saneamiento del Submundo de esta ciudad, con red de distribución de aguas, y abastecimiento urbano y sanitario, designación que entienda no corresponde a E.M.A.Y.A., si bien formula la sugerencia a favor del Ingeniero Sr. Parretti.

Se acuerda encargarse a dicho señor la confección del proyecto de que se trata debiendo estar terminado el día veintinueve de agosto próximo.

IV.

Antich: Para solicitar que se acuerde de interés.

Se acuerda solicitar de E.U.S.A. copias escrituras otorgadas de permutas y entregas de solares afectadas por la Reforma.

de EUSA, copias de las escrituras por ella otorgadas y por el Sr. Alcalde anterior, de permutas y entregas de solares como consecuencia de la reforma.

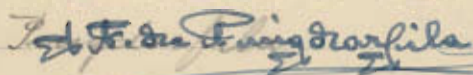
Así se acuerda.

Quiérase: Para solicitar que los tendidos de servicios de la Reforma n.º 1, como se tiene acordado, que se efectue de forma subterránea.

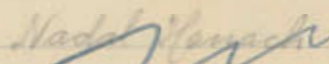
Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto de todo lo cual certifica.

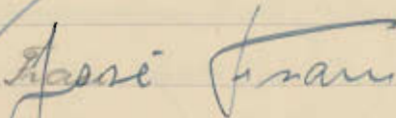
El Alcalde,




Sr. F. de Quiroz


Sr. Piza


Sr. Nadal


Sr. Fran

Interventor actual,



El Secretario,

